# AUMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el aia que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

# 2.282

BRUNO SUAREZ, Avelino; demici-diado últimamente en Cordovilla de Lacara; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Mérida para recibirle declara-ción, ofrecerle las acciones del proce-dimente y que sea reconocido por el dimiento y que sea reconocido por el Médico forense en unión de otro fa-cultativo, en causa por lesiones ins-truída por dicho Juzgado. 9255

#### 2.283

CACHAZO SUAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cordovilla de Lacara; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para recibirle declaración, ofrecerie las acciones del procedimiento para ser reconocido por el Médico formas an unión de otro facul-Médico forense en unión de otro facultativo en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

#### 2.284

CACHAZO VAZQUEZ, Juan; domi-cillado últimamento en Cordovilla de Lacara; comparecerá en termino de ciez días ante el Juzgado de instrucción, ofrecerio las acciones del proce-dimiento para ser reconocido por el Médico ferense en unión de otro facuifativo en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado. 9257

# 2.285

DOS sujeles desconecides que la noche del 4 al 5 de Mayo ultimo intentaren subir a un tren de un vagón des-cubierto en la estación férrea de Pe-fiaflor, que conducía el tren C. C. 1 de la nocho del 4 al 5 de los corrientes, comparecerán dentro del termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 77 del corriente año sobre robo de mercancias en concepto de inculpados, con le prevención de que si no lo veri-fican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derectio. 9185

#### 2.286

LOLA la Gitana; de estatura alta, delgada, de unos cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en las

Ventas de Navas, de León; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de dicz días, al objeto de ser oída como inculpada en la causa número 89 de 1924 sobre robo de herramientas, aporcibida de que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que hubiere lugar.

#### 2.287

LOPEZ LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Caroli-na (Secretaría del Sr. Cámara), para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia de Jaén y hacerle saber queda a su libre disposición el trigo que en cantidad de 35 kilos mantiene en depósito, en causa instruída por hurto, ejecutoria número 17-924.

# 2.288

MARTINEZ ARAUZA, Salvador; de treinta y ocho años, casado, natural de Laguardia, cuyo actual paradero so ignora; comparecerá en lórmino de seis días ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para ofrecerlo el procedimiento en causa por muerte del niño Jesús Martínez Mateo, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimien-to de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. illisici delle

# 2.289

MARTINEZ GIL, Narciso; de yeintidos años de edad, soltero, natural de Valencia, y que primeramento dijo llamarse Alfonso González Marín, de diez y ocho años, soltero, marinero, natural y vecino de Palma de Mallerea, y que hallandose detenido en un ca-labozo del Retén Municipal de esta ciudad, por robo frustrado, se fugó de el en la tarde del domingo 20 de Abril próximo pasado; cuyas demás circuns-tancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente en que fuera publicada esta cédula en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, ante el Juzga-de de instrucción de Játiba, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en el mismo con el número 83 del corriente año, per el delito de infidelidad en la custodia do presos contra Ramón Esmit Bernad, bajo apereibimiento, que, de no hacerlo, lo parará el perjuicio a que hubiero lugar en derecho.

# 2.290

NAVARRO BERROCAL, Francis-co; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de quin-to días ante el Juzgado de instrucción de Coin, sito calle del Doctor Palomo y Aneya, número 20, para ratificarse en denuncia presentada ante el ilustrisimo señor Fiscal de la Audiencia provincial de Málaga, con el apercibimiento que, de no comparacer, se le parara el perjuicio que haya lugar.

SELLES, Roberio; cuyas demás circunstancias se ignoran, que en el mes de Julio de 1922, se hallaba en el pueblo de Algorfa cortando maderas, comparecerá dentro del diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, para prestar declaración en causa sobre hurte, número 13 del año actual, bajo apercibimiento de pararle ei perjulcio a que haya lugar.

#### 2.292

9259

SOCIEDAD mercantil regular colectiva "Olgado Patón y Compañía", cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de esta Corte, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, para hacerle saber la renunriigues, para nacerie saber la renun-cia de su Procurador, Sr. Ruiz Vala-rino, y requiriéndole al propio tiem-po para que se persone de nuevo, de-bidal y legalmento representada, en estas actuaciones, instando el proce-dimiento, con la advertencia de que, si no lo verifica, transcurrido que sea dicho plazo so decimento abandoneda dicho plazo se declarará abandonada la querella.

#### 2.293

Un gitano de estatura y corpulen-Un gitano de estatura y corpulencia regulares, afeitado, que vestía chaqueta, rubio, calzando alpargatas, que un mes o dos antes de la feria celebrada en Andújar el 8 de Septiembro de 1922 paraba en el portillo de la calle Palominos, de dicho pueblo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, con objeto de recibirle declaración para ser cido an causa que sa ración para ser oído en causa que se sigue en dicho Juzgado bajo el núme-ro 148 de 1923 sobre hurto de caballerías a Mariano Miñaca Palemino.

# 2.294

ANDRES ORTEGA, Pedro; hijo de Severiano y de Gabriela, domicinado ultimamento en Madrid, calle del General Ricardos, 34, baje; comparecera el día 24 de Junio a las diez y media ante el Juzgado municipal del dis-trito del Hospital, de esta Cerie, sito en la calle de la Magdalena, número 23, principal, a celebrar juicio de fal-tas por hurto instruído contra el mismo y otros.

# 2.295

BERLIN, Pedro; de diez años, hijo de Pío y de Antonia, sin doraicilio; comparecerá el día 5 de Julio a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magda-lena, número 22, principal, a cele-brar juicio de faltas per hurto, instruido contra el mismo. 9283

# 2.296

BRIT ANTON, Arturo; hijo de Pedro y de Matilde; domiciliado áltimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande. 12, casa de dormir; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Quintana y otro.

9273

#### 2.297

DIAZ ABJONILLA, María Antonia; hija de Antonio y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, Cerro Negro, barrio de los Sopeñas, choza; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esfa Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Diego López.

#### 2.298

ESCOLANO. MOSAN, Marcelino; comparecerá el día 8 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corta, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 9285

#### 2.299

FERNANDEZ, GARCIA, José; hijo de Sabino y de Primitiva; demiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, 27, bajo; comparceerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgade municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y etre.

#### 3,300

FERNANDEZ REY, Jesefa; sirvienta, hija de Manuel y de Plácida; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hespital de esta Corle, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído centra la misma.

# 2,301

GABUCIO COBO DE GUZMAN, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Molinuevo, 17, segundo (Puento do Vallecas); comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdaleca, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

#### 2,302

GALERA RAMOS, Felipe; demiciliado últimamente en la calle Nicasio Méndez, 4, Puente de Vallecas; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, numero 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruída contra el mismo. 9275

#### 2.303

HOYOS SANZ, Juan; hijo de Joaquin y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Californias, número S, principal, número 9; comparecerá el día o de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruído confra Luisa Tarabillo.

#### 2.304

LOPEZ CASAS, Diego; hijo de Francisco y de Alfonsa, sin domicilio; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo.

#### 2.365

LOPEZ MARTIN, Antonio; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Segovia, múmero 31, principal, 20, casa de los Corradillos; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y ciro.

# 2.366

MAUZORIAS GARCIA, Eduardo; hijo de Casimiro y de Cipriana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 85, tercero izquierda; comparecerá el día 5 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hespital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído centra el mismo.

# 2.307

MORENO PALANCAB, Santos; hijo de Bruno y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallecas, número 50, bajo; comparecerá el día 24 de Junio, a las diez y media, ante el Juagado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calla de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lurto, instruído contra el mismo y otros. 9281

# 2.308

QUINTANA LASTRA, José; hijo de Caferino y de Carmen, domiciliado ditimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 16, patio; comparecerá el día 5 de Julio, a las dies y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corta, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juiz cio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 9272

#### 2,309

TARABILLO TOLEDO, Luisa; hija de Bernabé y de Patricia, domicitiada últimamente en Madrid, calle
de las Californias, número 8, portel
ría; comparecerá el dia 5 de Julio,
a las diez y media, ante el Juzgado
municipal del distrito del Hospital,
de esta Corte, sito en la calle de la
Magdalena, número 22, principal, a
celebrar juicio de faltas por vojación, instruído contra la misma.

#### 2.310

ALBEROLA CARRASCO, Tomás; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, si bien se sabe que estuvo domiciliado últimamento en Monforle del Cid, en la calle de Isidro P. Casas, número 30, desde donde marchó a Francia hará unos ocho años próximamente; comparecerá ana te el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, con el fin de ser ofde en el sumario que se sigue sobre infracción de la ley de Caza, bajo el número 61 de 1924, previniendole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en dercello.

#### 2.311

ALVAREZ, Jacinto; cuyas seircunstancias y actual paradeignoran; comparecerá en término do ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ratificarse en una denuncia presentada en Noviembré del año último al Sr. Goglebernador civil de la provincia, y que dió origen a la incoación del sumarió número 15 del presente año, por susa tracción y otros hechos.

9369

# 2.312

ALVARO GARCIA, Lucas; de tremta años, soltero, jornalero, domicilizdo últimamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa contra Timoteo de Marcos Pérez y otro, por huro.

#### 2 3 4 3

MANRIQUE LEONARDO, Saturniano; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será excluído de les beneficios de dicha ley.

## 2.314

TEROL PEREZ, Marcos; domiciliado últimamente en Monferte del Cid; cuyas demás circunstancias y actual? paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez días, con el fin de ser oído en el sumario que se sigue para el número 63 de 1924, sobre injurias a la Autoridad; previniendole que de no comparecer le para el perjuicio a que haya lugar en derecho.

#### 2.315

TEJADA PARRAS, Demetrio; demiciliado últimamente en Talarrubias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración en causa por hurte, instruida por dicho Juzgado cen el número 80 de 1922.

#### 2.316

UN GITANO, de mediana estatura, grueso, que viste pantalón de pana; y otro gilano, alto, con bigote, conocido por "el Moreno", que en la feria de Membriba (Buján), provincia de La Coruña, celebrada el 19 de Febrero último, cambiaron des yeguas, sus-traídas la noche anterior en el lugar de Mesege, parroquia de Cuntis, por dos caballerías de las señas siguientes: una de seis cuartas de alzada, color castaño claro, con una estrella en la frente, calzada de una pata y esparaván en una mano, y otra vieja, que fué de color castaño, y es pedrés clebido a la edad, alzada cinco cuartas y media, cerrada, con una mancha planca en la frente y otra en un pia, planca en la frente y otra en un pia. las crines negras; no ha sido he-rrada más que de las manos; cemparecerán dichos gitanos ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes a ser oídos en el sumario rúmero 25 del corriente año, por el delito de hurto, dentro del termino de diez hurto, dentro del días. 9321

### 2.317

GARCIA SORIANO, Antonio y Castillo, Francisco, domiciliados últimamente en el Callejón de la Ronda de Segovia, 16, y Camino de los Yeseros, 4, para que el día 18 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 784, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

# 9038

# 2.318

GRAZIATTI, Emilio; residente en Madrid; comparecerá el dín 10 de Junio, y hora de las diez de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, sita en el Salón de San Juan (Palacio de Justicia), a fin de declarar en el acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado municipal de Badalona, sobre lesiones y muerte contra Salvador Prats Alurier, bajo apercibimiento de concurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifica.

#### 2.340

JIMENEZ, Ciare; dueño del carro 117, y el carrero que lo conducía el día 3 de Abril; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 6 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 28 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Nespital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas per daños, instruído contra el mismo. 9257

#### 2,320

MANZANARES DE LUCAS, José; de veintiún uños do edad, soitero, natural de Segovia, de profesión camarero, hijo de Zacarías y de Juana, domiciliado últimamento en Madrid, calle de la Cruz, número 41; compárecerá el dia 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la callo del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurta, instruído contra el masmo con el número 813 de orden del corriente año.

#### 2.321

MIURA GONZALEZ, Antonio; domicitado últimamente en Madrid, callo del Marqués de Leganés, número 3, comparecerá el día 25 de Junio, y horas de las diez, ante el Juzgado municipal del distrite de Palacio, de esta Gorte, calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Ricardo Redondo con el número 813 de orden del corriente año. 9296

# 2,322

REDONDO REDONDO, Ricardo; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión tejedor, hijo de Tomás y de Petra, comparecerá el día 25 de Junio y horas de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo con el número 813 de orden del corriento año.

# 2,323

ROBLES, Temás, de profesión enrrero, dem eliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 40, segundo; comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instroido contra el mismo coa el número 1.588 de erden del año 1923.

RUIZ SANTOS, Paulino; de diez y nuevo años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Jacinto y Milagros, comparecerá el día 25 de Junio y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44,

2.324

segundo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruído con tra el mismo con el número 68 de orden del corriente año.

#### 9295

#### 2.325.

VERA VERA, Arturo; dueño del carro 117, y el carrero que lo conducia el día 3 de Abril; domiciliado últimas mente en la calle de Requena, número 78 (Puente de Vallecas); compares cerá el día 28 de Junio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdálena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído contrá el mismo.

# requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demásiresponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a constinuación se expresson en el plazo, que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en esté periódico oficial, y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a tos das las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dichó Juzgado o Tribunal, con arreglo de los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de da Marina.

# 7.648

ABELIAN REYES. Francisco; hijó de Francisco y de María, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediterráneo, 18, bajos, processão en causa número 202 de 1919 sombre hurto, para serle notificado y llevarse a efecte el nuto de prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha castrito de la Barceloneta, de dicha castrito de la Parceloneta, de dicha castrito de la parceloneta de la parceloneta de la parte declara rado rebelde.

### 7.649

BALBOA GOMEZ, Antonio; initural de San Pedro de Pinatar, de estado seltero, profesión comerciante, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Cartagena, procesado por estafa; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vera para ser constituído en prisión, aperacibido que de no verificarlo será deselamdo rebeldo y le parará el perajuicio que haya lugar. 9190

#### 7,650

BLANCO EXPOSITO, Luis; de veinticinco años de edad, soliero, minero, natural de Ponferrada y vecino de Assi torga, y cuyas demás circumstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Alicante por auto de 21 de Mayo último en la causa seguida contra él en dicho Juzgado por el delito de estafa bajo el número 30 de 1923, previniéndole que, de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 7.651

BOMETON SOLA, Antonio (a) El Congo; procesado por hurto en causa número 383 de 1924; comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebela.

#### 7.652

CABEZA MARTINEZ, Isabel; natural da Piñares (San Vicente de la Barquera), de estado soltera, prostituia, de veintifrés años, hija de Pedro y Rufina, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurto de prendas en el Juzgado de instructión del Esie, de Santander; comparecerá en término de diez días ante la Andiencia provincial de dicha ciutad a responder de los cargos que contra la misma resultan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

#### 7.653

CABRERO ERMIAGA, José; hijo de Claudio y de María, casado, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, natural de Santistéban, con última residencia en Iraizos, sin que constensus circunstancias personales, defectos físicos que tenga ni traje que usa, actualmente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a fin de ingresar en la cáccel del partido y cumplir la pena que se le impuso en causa contra el mismo, seguida por delito de hurto, bajo el número 93 de 1916, bajo apercibimiento que, de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiento.

#### 7 854

CAMACHO MALO, Antonio; natural de Algodonales, de estado soltere, profesión ajustador, de veinticino años, dominilado últimamente en Madrid, calle Francisco Salas, número 7, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días anto el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión.

9243

### 7.655

DIAZ MONTERO, María; de veintiún años de edad, soltera, hija de Gabriel y de Josefa, natural de Ferrol, ignorandese su actual paradere, procesada en sumario por hurio; comparecerá denizo del término de ocho días ante el Jurgado de instrucción del distrito

de la Audiencia La Coruña, con objeto de ser oída y reducida a prisión, previniéndola que de no hacorlo, será declarada rebel·lo. 9173

#### 7.656

DIAZ TOMAS, Rafael; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que fué sorprendido viajando sin billete desde Alcázar a Vadollano el 19 de Enero pasado, en unión de su esposa y un hermano; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión en causa instruída por estafa bajo el número 62 de 1924.

#### 7.657

DOMINGUEZ GOMEZ, Pedro José; domiciliado últimamente en Sevilla, Flota, número 5; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, para cumplir la pena que se le ha impuesto en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 9235

#### 7.658

DONAIRES DOMINGUEZ DE ARA-GON, Federico; cuyas circunstancias personaes se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, número 20, y en Badajoz; procesado en causa núm. 27 de 1922 por injurias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ronda en el término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por auto de 29 de Mayo último, lajo apercibiniento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

### 7 659

FERNANDEZ, Angel; curtidor, vecino de Talavera de la lenia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración y responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por estafa, número 51 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentso del término dicho, será declarado rebelde.

# 7,660

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Demetrio y Romana, natural y vecino de Alosno, de veintiséis años de edad, que se dice estuvo domiciliado últimamente en Isla; procesado por hurto en causa que se instruyó en el Juzgado de Valverde del Carrino bajo el número 51 de 1923; comparecerá en término de diez días aute la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido, que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9268

#### 7.661

FERRERO, Joaquín; vecino de Talavera, cuyo actual paradero se igno: ra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración y responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa por estafa número 51 de 1924, bajo apercibimiento de que, si no comparese dentro del término dicho, será declarado rebelde.

### 7.662

GARCIA BARREIRO, María; de quince años de edad, hija de Antonio y Rosa, soltera, natural y vecine de Cabral, partido de Vigo, vendedora ambulante, sin instrucción ni antecedentes penales; procesada en causa número 119 del año último por el delito de estafa; comparecerá deniro de tórmino de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

#### 7.663

GARCIA GARCIA, Luis; natural de Pinar del Río (Cuba), de estado soltero, de paofesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Jesús y de Eulogia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 186 de 1923 por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebeido y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 7.664

GARMENDIA URIBE, Dolores; natural y vecina de Bilbae, hija de Manuel y de Prudencia, de estado viula, profesión sus labores, de veintituda años de edad; procesada por estado; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

#### 7.665

GAVIRA TRUJILLANO, Jozé; demiciliado últimamente en Jimena, hijo de José y de María, de treinia y un años, soltero, natural de Casales, profesión del campo, cuyo actual paradero se ignora; precesado en causa sobre hurto, número 320 de 1019; comparecerá ante el Juzgado de lastrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez dias, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9265

#### 7.666

GRAJERA BRONCANO, Vicente; hijo de Bartolomé y de María, de treinta
y cinco años, casado, jornalero, natural y vecino de Montijo, de estatura
alta. color moreno, ojos azules, pelo
eastaño, una cicalriz en la parte inferior de la barba, y viste como les de

su clase; procesado por hurto, causa número 194 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto do prisión, dictado en su contra por la Audiencia provincial de dicha capital, y constituir-le en la del partido, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

#### 7.667

GIL RODRIGUEZ, Jaime, (a) "Andandillo"; hijo de José y de María, de estado soltevo, profesión jornalero, de treinta y un años de édad, de estatura regular, polo castaño, ojos pardos, coler moreño; domiciliado últimamere en Orihuela, barrio de Bonanzo; procesado por tentativas de robo, causa número 89 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital, apercibido que de no hacerlo será destarado rebelde.

#### 7.668

JUAN TOMAS, Rafael; hijo de Rafael y de Jerónima, natural de La Puebla (Baleares), de estado soltero, de veintiún aŭos de edad, y cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Palma y Barcelona; procesado en causa número 399 do 1020, sobre hurie; comparecerá en tereuro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazano, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, beje aperelbimiento de ser declarado refaelde.

# 7.669

IMBO FERNANDEZ, José; natural y vectoe de Rañestras, allo, grueso, morena, ojos pardos, frente y nariz anchas, heca grande, labios prominactes, afeitade, mayor de sesenta acus, algo calvo y canoso, con arrugus en la cara; viste traja de paño clara a cacdres, sembrero negro flezil·le y ceiza botines negros, con elásticos; condecado por la Audiencia de Paragrado, por consecuencia de superio cebro infracción de la ley de Finigración; comparecciá en el términa de destacción de Lelin a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarcho rebeide. 9219

# 7.670

trenda y des ales de edad, seitere, parter, hijo de Santiago y Manuela, reducad y vecino de Valencia y demicilida útimamente en la calle de Rippi la número 24, primero, pocesado por el delife de hurte, en causa de por el delife de hurte, en causa reference 5 de 1930; comparecerá en término de qui se días ante el Juzgade de instrucción de Concentaina para constituirse en prisión y cumplir la condena de tres meses y un día de

arresto mayor, impuesta por la Audiencia de Alicante en la referida causa, 9244

#### 7.671

LLUPIA GALLART, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, prefesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle Barbará, posada de Manresa, procesado por hurto, sumario número 246 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secren el Palacio de Justicia, Salón de San en el Palacio de Justicia, Salán de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

#### 7.672

MAESTRE AMAT, José; hijo de José y de Josefa, de treinta y seis años, natural y vecino de Elda, domiciliado últimamente en la calle del Vail, número 5, procesado por estafa, sumario número 375-1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará rebeldo.

#### 7.673

MAJO BORRELL, Juan; hijo de Antonio y de Josefa, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Arenys de Munt, de estado casado, profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carabasa, 2, primero, primera, procesado en causa número 206 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Aciselo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.674

MARCO BUIL. Juan; natural y vecino de Barleiona, de estado soltero, profesión chauífeur, de treinta y einco años de edad, hijo de Juan y de Rosaria, domiciliado últimamente en la callo Carretas, 77. procesado por homicidio por imprudencia, sumario 364 de 1914. comparecerá en tármino de cello días ante el Juzado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de deciararle rebeldo.

# **7.**675

MARTINEZ LOPEZ, Pedro; natural de Zurgena, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 83, procesado en causa número 32 de 1923, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 855 de la loy de Enjuiciamien-

to criminal; comparecerá en el término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento do ser declarado reneldo y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9188

#### 7.676

MARTINEZ NICOLAS, José; natural Santomera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Asunción, domiciliado últimamente en Sabadell, de donde se trasladó a Santomera, procesado por hurto, causa número 165 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificársele el auto do prisión provisional dietado con esta fecha.

#### 7.677

MEDINA QUESADA, José; natural de Berja (Almería), de estado soltero, profesión cocinero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 5, 4.º. y Conde Asalto, 32, 4.º 4.º procesado por estafa, sumario número 377 de 1922; comparecerá en término do diez días ente este Juzgado de instrucción del distrito de la Barcetoneta de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, eito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelia.

# 7.678

MEDU Y SIGLES, María; de estado soltera, de veinticinco años de edad; domiciliada últimamente en Irún; procesada per hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Son Sebastián.

# 7.679

MENDOZA RODRIGUEZ, Jesús; natural de Badajoz, de estado soltere, profesión jornalero, de treinta y seis años; demiciliado últimamente en Barcelone, calle de Mediodía, número 3, segundo; procesado per hurto, comsa número 640 y 1.234 de 1922; comparacerá en término de diez días ante este Jazgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

# 7.680

MORA FERNANDEZ, Francisco; natural de Alcoy, de estado casado, profesión tejedor de veintiséis años de edad, hijo de José y Vicenta; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por lesiones, causa número 75 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de esta última ciudad para notificársele el auto de procesamiento y prisión.

# 7.681

MURIEL JURADO, Rafael; conocide por Enrique, natural y vecino de Al-

caudete, y cuyo actual paradero se igcaudete, y cuyo actuai paradero se ig-nora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción de Alcalá la Real, con el fin de que extinga la pena que le ha sido impues-ta en el sumario 105 de 1922 por rebo, epercibido de que si no comparece será declarado rebelde. 9241

# 7.682

MUSSON BARNIOLA, Luis; natural de San Agustín de Llusanés (Vich), de estado casado, profesión zapatero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y Dolores; domiciliado última-mente en Sabadell; procesado por tentativa de cohecho, sumario número 14 de 1924; comparecerá en término de dies días ante el Juzgado de dicha ciudad para notificarsele el auto do procesamiento y prisión provisional.

#### 7.683

PAREJA PARRONDO, Enrique; co-nocido por José; natural y vecimo de Madrid, hijo de Angel y de Manuela, de estado soitero, profesión limpiaho-tas, de diez y siete años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 9152

#### 7 683 his.

PEREZ RUEDA, Ramón; descono-ciéndose sus señas y domicilio; procesado por robo, causa número 129 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.684

PRIETO RIVAS, Carmen; natural y yecina de Málaga, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle Estación, número 25 (barrio de la Pelusa); procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituires en prisión y prestar declaración indagatoria en causa número 39 de 1924, apercibiéndola que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarara rebelde.

# 7.685

PUCH FERRER, Antonio; natural de Estopiñán, de estado casado, pro-fesión periodista, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de exci-tación a la sedición, sumario núm. 199 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

#### 9252 7.686

RAMON FORTUNY, Eduardo; hijo de Julián y de Teresa, natural y vecino de Barcelona, de estado seliere, profesión comercio, de veintidos años do edad; demiciliado últimamente en le salle Conde del Asalto, número 144, premero, primera; procesado en cau-

sa número 123 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado re-

REDONDO DEL RIO, Vicente; de veintieineo años de edad, hijo de José y de Josefa, soltero, marinero, natural de la parroquia de Tarageña, término de Rianjo, vecino del lugar de Carballar, parroquia de Araño, de estatura regular, bigoto recortado, nariz regular y tiene un ancla grabada sobre la parte superior del dedo pulgar de la mano izquierda, cuyo sujeto se encuentra en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instruc-ción de Padrón en el término de diez días, para ser reducido a prisión en sumario número 50 de 1923 por dis-paro de arma de fuego que en su contra se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 9260.

#### 7.688

ROMAN PEREZ, Manuel (a) "Coca"; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de José y María; procesado, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

### 7.689

RUIZ SANCHEZ, Alberto; que en la certificación de nacimiento aparece Santos Alberto Ruiz Sánchez, natural de Santa Cruz, de treinta y nueve años, casado, hijo de Gregorio y de Petra; domiciliado últimamente en la satesión de Vedellano, de oficio mora estación de Vadellano, de oficio mozo de estación; procesado por sustracción causa 153-1921; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rébelde. 9254

### 7.690

SAGRERA MODICO, Francisco de P. natural de Arenys de Mar, soltere, del comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 154, principal; precesado en causa número 221 de 1919 sobre estafa; comparecerá en término de sois días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lon-ja, de Barcelona, Secretaria de don E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9218

# 7.691

SALINERO SASO, Enrique; de diez y seis años, que tevo su último do-micilio en Madrid, calle Mesón de Paredes, 90; comparecerá ante el Juz-gado de instrucción de Calstayud, en el término de diez días para ser constituido en prisión en causa por estafa número 52 de 1922, con apercibimiento de que si no comparece será 9223 declarado rebeldo

# 7.692

SANCHEZ FORTUNI SANCHEZ, Bernabé; hijo de Bernabé y de Mars garita, natural de Aguilas, casado, prosesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamento en Barcelona, calle Mata, 16, terces ro, primera, procesado en causa número 202 de 1919, sobre hurto, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión; comparecerá en tersimo de diez días ante el Juzgado de finaturación dal distrito de la Barcas instrucción del distrito de la Barce-loneia, de dicha capital, Secretaria de D. Bienvenido Pascó, bajo apercibis miento de ser declarado rebelde. •

#### 7.693

SHLVA MONTAÑO, Manuel; de veintinueve años de edad, bijo de Anlonio y do María, natural y vecino de Badagjoz, de oficio esquilador, soltero, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, señas particulares; un tumor en la pierna izquierda; precesado en la causa nor burto de res: un tumor en la pierna izquierda, procesado en la causa por hurto de caballerías seguida bajo el número. 156 del año 1923 por el Juzgado de instrucción de Mérida; comparecerá en término de diez días ante dicho. Juzgado para ser constituído en prissión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelo. y le parará el perjuicio a que hubica re lugar.

#### 7.694

SILVENTE PEREZ, Diego (a) Sos pas; domiciliado últimamente en Bar pas; domiciliado últimamento en Baracelona, procesado en causa número 110 de 1924 sobre robo, para serle nogo últicado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prison; comparecera en término de diez días ante el Juzagado de instrucción del distrito de las Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenida Pascó, bajo apercibimiento de ser declarado rechelde belde.

# 7,695

SOLA CAPDEVILA ALSINA, Ernesto; hijo de Eduardo y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, del comercio, de veintiocho años, estatura regular, complexión algo robusia, ha bla catalán y usa abrigo gris y som-brero flexible, domiciliado últimamens te en la calle Entensa, número 50 primera, procesado en causa número.
143 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaria de don Federico Grasés, bajo apercibimientó de ser declarado rebelde. 9220

# 7.696

TORRE, Ramón de la; que en el mes de Diciembre de 1921 vivía en Madrid, calle de Jesús y María, nús mero 8, casa de huéspedes, cuyo pastrones procesado par radero actual se ignora, procesado por estafa en causa número 2-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falavera de la Reina para ser reducido a prissión y práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado resi belde y pararle el perjuicio que baya lugar en derecho si deja de comparecer. 9173

#### 7.697

TRIPIANA ESTEVEZ, María; de cincuenta y seis años, soltera, luja de Cristóbal y de María, natural de Cartama, parlido de Alora (Málaga), vecina de Figueras, sin instrucción y cuyo paradero se ignora, procesada en méritos de la causa de números 178 y 653, rollo de 1919, sobre hurte; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentre del lermino de diez días con objeto de recubir la netificación del auto de prisión dictado contra la misma y constituirse en prisión, bajo aparcibimiento de ser declarada rebelde.

### 7.098

VERGARA SAN VICENTE, Germán: natural de Santa Cruz de Campezo, niljo de Salustiano y de Damiana, de estado seltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Bilbao, precesado por estafa; comparecem en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

#### 7.699

BARRIOS GONZALEZ, Joaquina; de cuarenta y nueve años de edad, natural de Bornes (Cádiz), vecina que fué de Cádiz, calle de San Rafael, 136, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de dicz dias, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde.

# 7.700

BRIONES LOPEZ DE MEDINA, Mariano; estado casado, de profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamento en Murcia, calle del Junco, número 5; procesado en causa número 54 de 1924, por el delito de tentativa do estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

# 7.701

BUSTO PENA, José; casado con Camila Rodríguez Torrero, vecino que fue de Puerto Real, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por furto, apercibido que de no compareser será declarado rebelde.

7.702

CAMEANS GARCIA, Manuel; edad cuarenta y tres años, hijo de José y de Dolores, natural de Santiago, en donde tiene su vecindad, de oficio tallista, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa.

#### 7.703

CAMPOS YAGUE, Emeterio; edad unos veinticinco años, soltero, minero, hijo de Hilario y de Rosaura, natural de Valencia de Don Juan; domiciliado últimamente en Oviedo, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dieha capital, Secretaría del Sr. López Planas, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado en causa seguida en el mismo por subtaracción.

#### 7.704

CASTUERA LARUMBE, Luisa; hija de Cándido y de Estefanía, cdad treinta y un años, soltera, sin profesión especial, natural de Puente la Reina, con última residencia en Pamplona, hoy en ignorado paradero, sin que consten sus circunstancias personales, defectos físicos ni traje que use; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Dirección general de Prisiones, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido sobre falsedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

# 7.705

GOCH STOCHS, George; cuyo actual paradero se iguera; rprocesado en causa por atentado, número 64 de 1924; compareserá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platero, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apecibimiento de ser declarado rebeide. 9398

#### 7.706

CORTES CONTRERAS. Francisco; natural y vecino de Ubeda, de cincuenta años, estatura regular, color mereno, pelo negro, usa bigote, viste pantalón de pana color tierra, pelliza o americana obscura, alpargatas y sombreto negro de ala piana, domiciliado últimamente en Ubeda, procesado por delito de hurto en sumario número 47 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo (Jaén), para ser indagado, constituirse en prisión y practicar lo demás acordado en dicho sumario.

7.707

CUBERO ALQUEZAR, Maauel, y Nicolasa Rivera Sallant; el primero de cuarenta y cinco años de edad, casado, del comercio, natural de Andorra, provincia de Teruel, y la segunda de cuarenta y cuatro años, viuda, simprofesión especial, natural de Toledo de Sanata, vecines que fueron ambos de Badain, distrito municipal de Síti y Salinas, y que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, superniendo se encuentran en Francia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Boltaña dentro del termino de diez días al objeto de constituirse en prisión, en méritos de oraden de la Audiencia provincial de Huesca, procedente de la causa que contra dichos penados se instruyó en dicho Juzgado sobre hurto, rollo número 416, sumario número 8, año de 1923, hajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados robeldes, parándoles el perjuicio que en deres cho corresponda.

#### 7.708

ESPAÑA PAJARES, Ramón; viajante que fué de la Fábrica Sevillana da Lámparas eléctricas, domiciliada en Sevilla. Plaza de la Constitución, 13, cuyo último domicilio y demás circulos cunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa en causa número 94 de 1924; comparezerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagratio, de Granada, sito Plaza Nueva, número 20, a responder de los cargos que le resulten en expresada causa y ser reducido a prisión, con apercibio biento de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

# 7,709

F. TEJEDOR, Justo; cuya naturaleza se ignora, de estado casado, profesión maestro sastro, domiciliado últizmamente en Monforte, procesado por estafa; comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

#### 7.710

FERNANDEZ GARCIA. Félix; de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Francisco y de Derinda, natural de Castropol y vecino de Boel, actualmente ausente en ignorado purar dero, precesado en sumario cobre infracción de da ley de Emigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previnidad dele que de no hacerlo, será declarado rebelde.

9320 bis

# 7.711

FERNANDEZ LOMBARDIA, Monnel María: de diez y nueve años, hijo de Ricardo y María Manuela, soltera, joranalero, natural y vecino de Lamas de Moreira, partido de Fonsagrada: comé

parecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser reducido a prisión acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa. 9390

#### 7.712

FERNANDEZ ROSARIAGO, António; hijo de Antonio y de Crisalda, natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós sãos, domiciliado últimamente en Tortosa, procesado en causa número 209 de 1924, sobre supuesto hurto; comparecerá en término de diez días anto el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Carlos Roig para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo.

#### 7.713

Gailardo; natural y vecino de Peñaflor, hijo de Francisco y de Angeles,
de estado casado con Rosa Morgado
Gallardo, jornalero, de treinta y tres
años de edad, precesado por robo en
sumario número 79 del año 1923; comparecerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción de Lora del
Río a constituirse en prisión decretada
por la Audiencia de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9388

#### 7.714

FUNES OCHOA, Francisco; natural y vecino de Gojar; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.715

GARI GALLINAS, Joaquín; natural y vecino de Torrent de Cinca (Huesca), de estado soltero, profesión picapedrero, de treinta años, color cetrino, sin bixote, estatura regular, viste pantalón de pana, chaqueta azul de mecánico, chaleco negro, camisa azul y alpargatas blancas; tiene una cicatriz en la muñeca izquierda; procesado por hurto; comparecerá en término de dicz dias ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

#### 7.716

GIMENEZ AGUILARTE, Miguel; hijo de Francisco y de María, natural y
vecino de Almería, de estado soltero,
profesión jornalero, de veintidós años
de edad; procesado por hurío, causa
número 394 de 1919; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
de instrucción del distrilo de la Audisneia, de Almería, Secretaria del sefer Moreno. 9206

#### 7.717

SIMENEZ PI, Ramón; processão en |

tativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9374

# 7.718

GOMEZ CARRASCO, Tomás; natural de Calañas, hijo de Pedro y de Ana, do estado casado, profesión agente de ngocios, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrezo, 80, 2.º izquierda, B, procesado por hurto número 687 de 1921; comparecerá en término de dicz días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo percibimiento de que, si no lo verifie, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde. 9382

#### 7.719

GONZALEZ, Vicente; natural y vecino de Vilar, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión sirviente, de estado soltero, profesión sirviente, de estado soltero, profesión sirviente, de estado soltero, profesión sirviente de vilar y procesado por hurto; comparecerá en térmio de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

#### 9351

# 7.720

GUERRERO FRANCOS, Trinidad; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Barcelona, Barbará, 22, tercero, primera; procesado en causa número 300 de 1924 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucejón del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.721

HERNANDEZ, Antonio; de profesión zapatero, de veinte a veintires años de edad, domiciliado últimomente en Valencia y trabajaba en Marzo de 1922 en un talter de zapatería de la calle de Espartero, procesado en causa número 157 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento eriminal, comparcerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dieha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo aperibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el parjuicio a que haya lugar.

#### 7.722

HOYOS SECO, José; hijo de Bernahé y de Hermenegilda, natural de Clea, de estado soltero, profesión ayudante

de forjador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por disparo, comparecerá en término de diez días anto la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa seguida en el Juzgado de Reinosa.

# 7.723

9397

IGLESIAS CARRERA, Manuel; natural de Sobrado del Obispo (Orense), de estado soltere, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, hijo de Jeaquín y de Rosa, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

9340

#### 7.724

JIMENEZ REYES, Eduardo; gitano, natural de Algaida (Málaga), vecino de Loja (Granada), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa número 30 del año actual, por disparo de arma de fuego, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Estepa (Sevilla), para ser reducido a prisión decretada por auto de 15 do Mayo último, de la que podrá librarse constituyendo fianza por 1.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena y además, obligación apud acta de comparecer el día 1.º de cada mes y siempre que sea llamado, y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía.

# 7.725

LAPORTA CLUA, Pedro; natural de Corbera de Ebro, de estado soltero, profesión jornalero, de veinidos años de edad, hijo de José Antenio y Magadalena, domiciliado últimamento en Reus, procesado por lesiones, comparecerá en férmino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torragona.

#### 7.726

LOPEZ Y LOPEZ, Francisco; joven, vecino de fué del lugar de Castro de Corbacín, en Santa Oruz de Crotes, distrito de Guadix, que se ausento y estuvo trebajando en les minas, grupo de "San Benito de Turón" (Asturias), ejerciendo también el eficio de barbero, en cuyo punto tampeco fué habido, comparecerá en el término de de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, con el fin de ser mitificado del auto de procesamiento y prisión provisional contra el mismo diciado y rendir indagatorio en sumario sobre lesiones por disparo de arma de fuego.

#### 7.727

LLAMAS LADRON DE GUEVARA, Cipriamo; vecino de Granada, calle Santiago; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los car-

gos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo yerifica.

# 7.728

MARTIN FAJARDO, Francisco; cuyo actual paradero se ignera; procesado en causa sobre uso de nom-bre supuesto, número 262 de 1923; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Platere, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo epercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.729

MARTINEZ LOPEZ, Maria de los Angeles; cuyas demás circunstan-cias personales y actual paradero cias personales y actual paradero se ignoran; procesada en causa número 397 de 1920, por el delito de hurto; compærecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en expresada causa la Superioridad en expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

#### 7.730

MUNOZ PABLOS, Diego Jesús y Antonio Ramos Villalba; vecinos de Barquilla; procesados por el sumario número 116 de 1923, por robo y hurto: comparecerán en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de diez días, para einstituirse en prisión, esperciblendeles que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a baley. arroglo a la lev.

NAVABRO FOLGADO, Arturo; hijo de Pedro y de Gandida, natural de Dilhao, de estado soltero, profesión dei comercio, de cuarenta años de chad: domiciliado últimamente en Barcelona, Gallere, número 79. segundo, segunda; procesado en cau-sa número 217 de 1924, sobre estafa: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9408

# 7.732

ORTEGA VEGA, Enrique y Enrique Toledo; vecinos de Granada; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de dicha capital, plaza Nueva, número 20. en el término de diez días, a res-ponder de los cargos que les re-sultan como procesados, bajo apereshimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 9410

### 7.733

PALANCA MAUS, Josefa; natural i declarado rebelde.

de Badalona, de estado viuda, pro-Tesión su sexo, de cincuenta y un años, hija de Antonio y de Eulalia, sin instrucción; domiciliada últimamente en Castelló de Ampurias; procesada por hurto de prendas de ropa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gerona, a disposición de la Ilustrísima Audiencia provincial, para notificarle el auto de su procesamiento e ingresar en la carcel de dicha ciudad, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y ser declarada rebelde.

#### 7.734

PEREZ GARCIA, Dolores; vecina de Granada, calle de Santa Ana, nú-mero 10, natural de Monachil, hija de Manuel y de María; procesada en causa por el delito de hurlo; compa-recerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Gracada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de les carges que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 9324

#### 7.735

PEREZ VEIGA, Aieje; que usa el nombre de Indalecio, de veintiséis años, hijo de Elías y de Tomasa, soltero, molinero, na ural de Santa Ma-ría de Momenha partido judicial de Villalha y vecino de Santa María de Cirio (Poi); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, para ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia provincial en causa que contra el mismo se sigue por el delito de lurto.

# 7.736

PERPENA BELLORTE, Salvador Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Madrid, de estada soltero, profesión ignorada, de diez y siete años, y cuyo actual paradero se ignora; domicilido últimamento en Barcelona, calle Carretas, 57, segundo; procesado en causa número 303 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, par responder de los car-gos que resultan contra el mismo, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9406

# 7.737

PUERTAS BAÑO, Vicente; de veinticinco años, hijo de Ignacio y de Ro-salía; domicinado últimamento en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Merced, de dicha capital, sito calle Ríos Resas, nú-mero 2, principal, perà ser constituido en prisión, en causa por lesiones, instruída por dicho Jurgado, señelada con el número 73 de 1921, bajo aper-cibimiento que de no comparerer será

QUINTA, Manuel de la; natural de Santa Catalina (Portugal), hijo de Antonio y de María, de estado casado, profesión jornalero, de veinticeho años; domiciliado últimamente en Cartaya; procesado por lesiones en causa número 163 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión. 9383

#### 7.739

RAME FERNANDEZ, Pedro Antonio profesión propietario; domicilia-do últimamente en Almería; procesa-do por estafa, número 81 de 1924; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 7.740

RIVERA AGUDO, Enrique; de veintiocho años de edad, hijo de Ramón y de Ana, casado, natural de Zahinos, vecino de Jerez de los Caballeros, penado en causa que se le sigue en el Juzgado de Badajoz con el número 84 de 1920, por el delito de lesienes; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez dízs, para notificarle la condena y el auto suspen-diéndola y requerirle a fin de que fije la residencia, apercibido que si no le verifica le parara el perjuicio a que hubiere lugar 9318 hubiere lugar.

# 7.741

RODRIGUEZ DIAZ, Antonio (a) Malagueño"; domiciliado última-"Malagueño"; mente en La Linea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre lesiones, número 81 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de Sicz días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebajo 9399 beldc.

## 7.742

ROMERO, José; de profesión jorna-lero, de treinta y seis años, de estatu-ra regular, delgado, moreno y de pelo negro; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 89 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9304

# 7.743

SANCHEZ Y CARRERA, Juan; hijo de Pedro y de Margarita, natural de San Luis (isla de Menorca); sollero, viajante, de veinticinco años de edad.  Majas; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provingial de dicha ciudad.

9405

#### 7.744

SANCHEZ MARTINEZ, Juan (a) "Guco"; de catorce años de edad, soltero, alpargatero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en la calle de los Girados, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Novelda en el término de diez cías, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Alicante por el delito de hurto, bajo el núm. 24 de 1923, previnióndole que, de no comparecer, será declarado rebeide y le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 7.745

SANTAELLA GUIRADO, Luis; vecino de Granada; domiciliado últimamente en Málaga, calle de San Juan,
número 16, natural de Granada, hijo
de Eduardo y de Dolores; procesado en
causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción
del distrito del Campillo, de Granada,
plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los
cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no le verifica.

9845

#### 7.746

SILVA MONTES. Ramón: Ce cuarenta y seis cãos, seltero, gitano, natural de Cáreres, residente en Alburquerque: comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para constituirse en prisión provisional y prestar declaración indagatoria en sumario número 142 de 1923 sobre hurto de una jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde y pararle el perjuició que hubiero france ne defecho.

#### 7.747

SUAREZ DEL TORO. Domingo; de cuarenta y siete años de edad. viudo, herrero, vecino de Las Palmas, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Telde a constituirse en prisión.

9336

# 7.748

SUBERO MARTINEZ, Faustino; hijo de Juliana, de veinte años de edad,
delgado, de estatura regular; parece
gue cambia un poco la vista, de cara
más bien alargada, pelo negro o morecto; viste chaqueta azul y bolas de
cordones; domiciliado últimamente en
Logroño; procesado por lesioñes y
desacato; compareterá en término de
diez días ante el Juez de instrucción
de Logroño.

7.749

SUBERO MARTINEZ, Feliciano; hi-

jo de Juliana, de estado soltero, de veintidos años, mecánico, alto, delgado, moreno, sin bigote ni barba, sin señal especial en la cara y viste de mecánico, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por sedición y desacato; comparerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

9387

#### 7.750

TORRE LOSADA, José; hijo de Ricardo y de Consuelo, natural de San Vicente de la Sariña, término municipal de Arantada, del campo, de veintiséis años de edad, domiciliado en Sariña, procesado por causa seguida con el número 22 de 1917 por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en el término de diez comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, hajo apercibmiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 9343

#### 7.751

UN tal Juanilo; de nacionalidad portuguesa, de estado sollero, prolesión albañil, de veinte años, de estatura regular, bien parecido, delgado, barbilampiño, color sano bueno, ojos negros pequeños, pelo negro, viste traje color kaki, canisa azul, sombrero negro, betas negras de goma, domicilado últimamente en Orense, procesado por estafa y hurto; comparecerá en iérmino de diez días ante el Juzado de instrucción de Orense, apercibióndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 9352

# 7.752

UNCIA MANZANO, Antonio; natural y vecino de Sevilla, de estado casado, de cuarenta y siete años, hijo de Juan y de Pastora, domiciliado últimamente en el Pasaje Amorós, 7, primero, procesado en causa número 598 de 1923 por el delito de tentativa de estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valoncia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento eriminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las esrceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuico a que haya lugar.

# 7.753

VERGARA NAVARRO, Antonio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y María, casado con Isabel Peralta Jiménez, natural de Pizarra, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Málaga, en la calle de Rebolado, número 11, procesado por delito de hurto en causa número 78 de 1923; comparecerá unte el Juzgado de Motril para notificarle el auto por el que se acuerda su prisión provisional, apercibido que de no comparecer en el término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

7.754

FERRATE BORRELL, José; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento, partido judicial y provincia del mismo nombre, de estado soltero, profesión comerciante, de veintilités años de cdad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena y sin señas particulares; avecindado últimamente en Barcelona, y soldado desertor de esta Comandancia; comparecerá en el término de cuarenta días, a contar desde esta fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. Miguel Ruiz de Toledo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Lurache, 28 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Miguel Ruiz de Toledo.

JG--4689

#### 7.755

FERREIRAS CERQUEIRAS. Manuel; aprendiz artillere, natural de Rianjo (La Goruña), de estado soltere, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Polígono de Tiro de Marina; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Jáudenes y Bárcena, Teniente de navío, Juez instructor del crucero "Emperador Carlos V".—Dado en El Ferrol a 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Angel Jáudenes y Bárcena. El Secretario, Julio Fernández.

JM—4649

# 7.756

MISO PAZOS. José Andrés: hijo de Rosendo y de María Juana, natural de Callobre (Miño), y cuyas señas en 11 de Septiembre de 1912 eran: euerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, natiz ancha, boca regular, barba no tiene, color trigueño; comprarecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puentedeume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su faita de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puentedeume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias Semeza.

JM—3061

# 7.757

SECO CERNUY, Juan, hijo de Andrés y de María, natural de Coabenio (Cabañas), y cuyas señas, en 28 de Octubro de 1923, eran: euerpo ercciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falfa de presentación en esta Co-

mandancia de Trozo el día 26 de Febrero último, para ingresar en el ser-vicio de la Armada.—Puentedeume, 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM-3960

# AUDIEROIAS FROVINCIALES

#### MADRID

La Sección cuarta de esta Audien-Lia Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveido fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Congreso, contra Roger Alvarez Miaja, sobre lesiones, se ha servido señalar el día 14 de Junio, y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a los sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho y al propio tiempo he dispuescio oral, ante ci Trimunal de dere-cho, y al propio tiempo ha dispues-to se cite al testigo D. Jesús Díaz Montero, como lo verifico por me-dio de la presento, al objeto de que en dicho día y hora comparezca an-te el expresado Tribunal, establecido provisionelmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, nú-mero de hacendole saber la obligamero i, hacéndole saber la obliga-ción que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa

de 5 a 50 pesetas.
Madrid, 9 de Junio de 1924.—El Oficial de Sala.
JO—9890

# JUZGADOS DE PRIMEMA INS-TARREA

# ALBUNGL

El Sr. D. Francisco García Vargas, Juez de instrucción interino de este partido en las diligencias de cuplimiento de caria orden de la Audiència de Granada, ha dicia la pro-videncia con esta fecha, condendo se haga saber a Gracia Armez Hu-riel, vecina que fué de Tervizcea, hoy nel. vecina que lue de l'ervizcen, dey ausente en ignorado paradero, que dicha Audiencia, por auto de 1 de Mar-zo último declaró extinguida la responsabilidad penel impuesta a la referida Gracia Arriez en causa número fenda 4440 sobre lesiones. 53 de 1919 sobre lesiones

Y no habiéndose podido practicar personalmente a la Gracia Arráez Muriel la notificación acordada por ignorarse su paredero, se acordó notificar la extinción de responsabilidad por medio de la presente cédula que se in-

medio de la presente coma que sertará en la GACETA DE MADRID.

Albuñol, 28 de Mayo de 1924 — El Secretario habilitado,—Santiago Sán-Rhez JO—9208

# ALCALA LA REAL

Don Luis Marchena Mariscal, Jucz de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un arado de dos manseras y media luna, algo dete-riorado, que fué sustraído la neche 8 de Abril último de la puerta del cor-tijo de los Chasconcillos, término de Alcandele, a Manuel Arévalo Cárdenas, y caso de ser habido sea puesto a dis-

posición de este Juzgado con la perso-na o personas en cuyo poder se en-cuentre si no acreditan su legitima adquisición

Dado en Alcalá la Real a 23 de Mayo de 1924.—El Jucz, Luis Marchena Mariscal.—Por mandado de S. S., P. H., José Bermúdez. JO—9200

# ALCOY

Don Gregorio Azaña y Díaz, Juez de instrucción de este partido. Por la presente requisitoria se cita, Por la presente requisitoria se cita, ilama y emplaza a Isidro Pascual Miralles Gadea, de veinticinco años, soltero, natural de Cocentaina, hijo de Rafael y Dolores, vecino de Alcoy, cuyo actual domicilio se ignora a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para requerirle para al pago de la multa a que ha sido condenado en causa número 73 de condenado en causa número 73 de 1916 sehre hurto, o en otro caso para cumplir di arresto suslitutorio correspondiente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a dereche.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial precedan a la busca y captura de diprecedan acondeción del ser las cho sujeto, conduciéndola con las se-guridades convenientes a las cárceles

de esta ciudad y a disposición de esta Juagado si fuese habido. Dado en Alcoy a 30 de Mayo de 1924.—El Juez, Gregorio Azaña. 19—9242

### BENAVENTE

D. Viemte Marín Garrido, Juez de

D. Vicento Marin Garndo, Juez de primera instancia de este pertido.

Por la presente requisitoria se cita, flema y emplaza a Lorenzo del Río de Prado, vecino de Breto de la Rivera y envo actual paraderso se ignera, para que en término de diez dias, contados desde el siguiente al de la inserción de ésta en la Gararra de Madrio y Bolletia Uficial de Zamora, se presente en letin Oficial de Zamora, se presente en le Carcel de este partido, por haberse desictado su acresto por providencia, de 28 del actual, en las diligencias de designación de quiebra de dicho Lo-re, to del Ric, instadas por el Procu-D. Manuel Grande Nicte, del comercio de esta villa.

de esta villa.

Por ianto, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho Lorenzo, ponicedole a disposición de este Juzgado en la cárcici de este partido, toda vez uno no ha prestado la fianza que se teniá acordada para librarse de tal arresto.

Benavente, 21 de Maro de 1924.—

Benavente, 21 de Mayo de 1924.—
El Tuez de primera inslancia, Vicente
Mara, P. S. M., Ante mi, Nicolás Carrillo.

# X---1886

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera Listancia del distrito del Centro, de esta villa de Bilhao y su partidó.

BILBAO-CENTRO

Hago saber: Que en auto de este día se ha declarado a la Sociedad Anónima Sulfatos Españoles en estado de suspensión de pagos, considerándosele en insolvencia provisional, acordándo-

se a la vez convocar a Junta general a los acreedores comprendidos en la relación presentada por los interventoneson presentada por los interventores para las diez de la mañana del dia
19 de Julio próximo venidero, la cual
tendrá lugar en la Sala de Audiencias
de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de
la calle de Doña María Muñoz, a fin de someter a su aprobación la proposición presentada por la suspensa y pre-venir a todos los acreedores que debe-rán presentarse a la Junta con el titulo acreditativo de su crédito, sin el cual no serán admitidos.

Bilbao, 7 de Junio de 1924.—El Se-cretario, Juan M. Ortiz.—El Juez, Ma-riano Escalada.

X--1858

# CALATAYUD

Den Miguel Carazony de la Resa, Juez de primera instancia de esta ciu-

dad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruve de oficio expediente sobre prevención de abintestato de doña Agapita Sanz y Sanz que falleció en esta ciudad el 11 de Diciembre último a los cincuenta y sels años de edad sin clorgar lestamento ni dejar descendientes, ascendientes colaterales dentro del cuarlo grado ni conyuge sobreviviente; en cuya pieza separada, para hacer la declaración de herederos, he acordado anunciar la muerte intestada, de dicha causante y llamar a los que, se crean con derecho a su herencia, a se crean con derecho a su herencia, a se crean con derecho a su nerencia, a fin de que comparezcan a reclamaria; nute este Juzgado dentro de treinta días contades desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, bajó apercibimiento de que transcurrido dicero terraina sin potificarla les parario cho termino sin notificarle les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dade en Calatayud a 30 de Mayo de 1924.—El Jucz, Miguel Carazony.—Al-fredo Suárez.

JO - 9224

# CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción do esta ciudad y su partido;
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una mula de tres años, y ocupación de una mula de tres años, alzada 1,40 metros, pelo castaño claro, raza española, en la nalga izquierda el hierro de la Compañía de seguros La Agricola Española, raya de mulo y en extremidades, bozo claro, de la propiedad de Juan Sanz Navio, que fué hurtada el día 16 de Mayo actual del sitio La Loma, término de Bailén, y a la detección de los autores. Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo presti se encuentre si no acreditan su legitima adquisición.

La Carolina, 26 de Mayo de 1924.— El Juez, José Pérez y Pérez.—El Sez cretario, Rafael Camara Moreno, JO-9229

man in the second secon D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca

y ocupación de las caballerías cuyas y octipation de las caminerias caylles sebas al final se expresan, pertenecientes a Andrés Zúniga Baisanegue y Eustaquio Nei Tol, que fueron hurtadas en la neche del 17 del actual de la dehesa del Tamujar, término de Carboneros, dende se hallaban pastan-do, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encueniren, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Andrés Zúñiga:

Un burro copón de cuairo años, ca-pa rucia, de 1,30 metros de alzada, hierro en forma de corazón en el lado izquierdo del pescuezo y las extremi-dades traseras algo torcidas.

De la propiedad de Eustaquio Nef: Una bûrrâ de seis años, câpa rucia, alzada 1,30 meiros, con las extremi-dades traseras algo torcidas.

Le Carolina, 25 de Mayo de 1924.— Ei Juez, José Pérez y Pérez.—El Se-rretario, Rafael Cámara Moreno.

JO-9230

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a tedas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una yegua de tres años, alzada 438 metros pelo esposo en la alzada 1,38 metres, pelo canoso, en la cadera izquierda el hierro de la Compañía La Agricola Española, lucera, calzada pie derecho, blances entre erejas y entre ollares, raya de mulo, per-teneciente a Gristóbal Martínez Ca-rrasco, la cual fué burtada en la noche del 21 al 22 del actual del sitio Pozo Molia, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

La Carolina, 28 de Mayo de 1924.— El Jucz, José Pérez y Pérez.—El Se-cretario, Rafael Camara Moreno.

JO-9231

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Rolicía judicial, procedan a la busca y ecupación de una yegua de nueve años, de 1.56 de alzada, torda vinosa, raza española: señas: blanco ollar izquierdo, bebe con el superior, un poco caíga de grupa, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, que le fué hurtada a José Grau Lucas en la magena del día 16 de Abril pasado, halandose pastando en el sitio llamado Cerro de la Clara, de este tér-mino, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez. 10 - 9156

D. José Pérez y Pérez Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a tedes las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial, procedan a la busca de una burra de siete años, de 1,23 de alzada, capa rucia, raza española, ra-ya de mulo, con el hierro de la Com-pañía El Fénix Agricola en la paleti-lla derecha, que fué hurtada a Jesús Sánchez Gnés, hallándose pastando en la dehesa Los Cuellos la madruga-da del día 12 de Abril pasado, y a la detención de los autores del hechó y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisi-

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción José Pércz y Pérez.—El Secretario, Rafael Cámara Moreno.

JO-9157

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los nueve cerdos cuvas señas al final se expresan, que fueron robados en la madrugada del día 20 del actual del corral del cortijo La Casualidad, término de Guarremán, pertenecientes a Antonio Milla Padilla, y a la detención del autor o autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas del ganado de cerda robado.

Una cerda de des años; otra de un año, ambas negras; oira de un año. jara, teniendo una de las primeras un bullo en el lomo. Seis primales, tres hembras y tres machos, de los cuales una hecha y un macho, colorados, y los otros cuatro negros.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1924.—El Juez de instrucción, José Perez y Perez.—El Secretario, Rafael Camara. JO—9158 Camara.

# CAZORLA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de Anacleto García Martínez, vecino de Quesada, para justi-car a su favor el dominio de las fincas

siguientes: Una huerta en el sitio Río de la Canal, término de Quesada, do cabida 94 áreas y 93 y 1/2 centiáreas, equiva-lentes a dos fanegas y medio cuartillo de tierra de riego, con olivos y árboles frutales; lindera: por Poniente, con fábrica de luz eléctrica de D. Felipe Roudemón Vogel, vecino de Huesca, y terrenos realengos; por el Norte, con terrenos realengos y otros del solicitante; por Saliente, con molino y tierrenos de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Marco de Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Marco de Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Marco de Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Marco de Sur con el más de Antonio Guerrero, y por el Marco de Antonio

reas de Antonio Guerrero, y por el Sur, con el río; y

Un pedazo de tierra de riego, en la huerta perdida, sitio Río del Canal, término de Hinojares, de cabida siete áreas y 83 centiáreas, equivalentes a dos celemines, que lindan: a Levante y Sur, con el monte, y a Poniente y Norte, con el río.

Las precitadas fincas las admirió

Las precitadas fincas las adquirió el solicitante de la forma siguiente: La primera, en una sexta parte pro-

indivisa, por herencia de su madre Angela Martínez Navarrete, y las cinco sextas partes restantes de dicha mitad por compra a sus hermanos Fructuoso, Pablo, Eusebio, Josefa y Leo-nor García Martínez, ésta con licencia de su esposo Pablo Vela Romero, quienes la hubo con herencia de su madre Angela Martínez, y la otra mitad por compra a su padre Angel Guerrero Sampedro, conocido también con el prollida de L apellido de López, por cuyo motivo no fué inscrita la escritura en que se consigna la compra, y la segunda la adquirió el solicitante por compra a Ana Requena Belmonte y a Fernando Bustos Requena: la primera, como viuda, y el segundo, como único herede-ro de Francisco Bustos Ruiz, a virtud de contrato celebrado en Neviembre de 1917, y desde cuya fecha viene en posesión de ella.

careciendo de título inscribible y deseando proveerse de él a efectos del artículo 400 de la ley Hipotecaria, se expido el presente por primera vez.

Dado en Cazorla, a 8 de Mayo de 1924.—P. S. M., el Secretario, Miguel Polamo.—El Juez, Felipe Aragonés.

#### COCENTAINA

D. Fernando Cacedel González, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y co-mo comprendido en el número terce-ro del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Enrique Mosterde Basilio, do veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Cádiz, hijo do padres descenocidos, vecino de Sevi-lla; demiciliado en la calle del Pozo, número 5, sin oficio, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días para responder de les cargos qu le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez ncargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y or dno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captural de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la carcel de

esta villa y a disposición de este Juz-gado, si fuese habido.

Dado en Cocentaina a 23 de Mayo de 1924.—P. H. Francisco Pí.—El Juez de instrucción, Fernando Caccelel. JO - 9245

### MADRID-CENTRO

Por el presente y en virtud de pro-videncia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corie, fecha 4 del actual, dictada en las diligencias preliminares de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Aquiles Illrich - Fath, en nombre de D. An-gel Delgado Aldecoa, se cita por medio Gel presente, que se insertará en la GA-CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a D. Gonzalo Ozores Saavedra (Marqués de Aranda), don Baltasar Losada Torres (Conde de Ma= ceda), doña Beatriz Losada Ozores, doña Felisa Ozores Prado,, doña Pilar

Ozores Prado, D. Jorge Ozores Prado, doña Camila Marquina Illa, por sí y como representante legal de los me-nores D. Jorge, D. José Antonio, don Jaime, D. Fernando, D. Alfonso y doña María del Pilar Ozores y Marquina, doña Carmen Ozores Prado, doña Carmen Torres Calderón, doña Julia Torres Calderón, D. Fernando Torres Calderón, doña Teresa Fernández Yánez, doña Teresa del Carmen Calderón Fernández, D. Joaquín Calderón Ozores, D. Vicente, D. Angel Calderón Ozores, D. Eugenio, D. Vicente Calderón Montero Ríos, doña Corina Saavedra Cueio, y cuantos sean herederos de la excelentísima señora Marquesa de Aranda y de Guimaré, cuyos domi-cilios y paraderos no constan, para que ei día 28 del corriente, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, a absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones que han de contener el pliego que la representación del don Angel Delgado Aldecoa ha de presen-tar si fueren declaradas pertinentes, y que se referirán exclusivamente a hechos relativos a la personalidad de todos los confesantes.

Madrid 10 de Junio de 1924.-Ante mí, el Secretario, Rafael L. de Pando. El Juez, José Alvarez.

X-4865

#### MELILLA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de pri-mera instancia de este partido.

Por el presente hago público: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre declaración de ausencia en ignerado paradero de Miguel Delgado Cuzmán, a instancia de su espesa, Ana Páez González, se ha dictado auto en el día de hoy, euya parte

dispositiva dice asi:

Su schoria, por ante mi el Secretario, dijo: Que debia declarar y deelaraba la ausencia en ignorado paradero de Miguel Delgado Guzmán; y hágase pública esta declaración por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, fijandad dose además en la tablilla de anuncios de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Cúdigo civil."

Dado en Melilla a 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, Pedro Gras.—El Juez de primera instancia, Vidal Gil Tirado. X—1861

D. Vidal Gil Tirado, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago público: Que en el expediento sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de don Gabriel Sala Jiménez, seguido en este Juzgado a instato. Bedesa es esposa, dena Manuela Castro Pacheco, se ha dic-tado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice asi:

"Su señoría, por ante mi el Secre-tario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Gabriel Sala Jiménez, y hagase pública esta deglaración por modio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, fi-jándose además en la tablilla de anuncios de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 186 del Código civil."

Dado en Melilla a 20 de Mayo de 1924.—El Secretário, Pedro Gras.—El Juez de primera instancia, Vidal Gil X-1862

Tirado.

# NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Cipriano Casas Sánchez, se na promovido, en nombre de D. Manuel Carreño Martin, vecino de esta villa, demanda de juicio ordinario de mayor cuantía, sobre nulidad de la cláusula siguiente: "Obligación de no venderla, cambiarla ni enajenarla de ninguna manera, porque la voluntad del testador es que no salga nunca de la familia, porque es finca de su cariño", referente expresada cláusula a "Una huerta, cerrada de piedra y vallado, en término de Peraleda de la Mata, al sitio del Egido, de cabida seis fanegas de marco, equivalentes a tres hecláreas, 86 áreas, 37 centiáreas, con 35 higueras, 135 olivos, otros árboles frutales, dos norias, dos casas y un corral con ramada, de reciente construcción, y que fue vendida en 4 de Noviembre del pasado año al demandante per D. Emilio Carrado Bogar a dente per D. Emilio Carrado Bogar a dante per D. Emilio Carreño Reger, a cuyo nombre se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, dirigiéndese expresada de-manda contra quien se considere perjudicado por la declaración de nulidad de expresada cláusula, a quienes se emplaza por medio del presen-te para que dentro del término de cinco días, pues éste es segundo edic-to, puedan personarse, si les convi-niere, a oponerse a la misma.

Dado en Navalmoral de la Mata a 6 de Junio de 1924.—El Juez, Pascual Díaz de la Cruz y Prieto.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.

X-1874

# PALMA—CATEDRAL

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se dirá se ha dictado la sentencia cuyo enca-bezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Palma de Me-

llorca a 20 de Mayo de 1924; el senorca a 20 de mayo de 1924; el se-nor D. Ismael itodríguez Solano y Tarrio, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de la misma, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguido entre partes, de la una como demandante D. Miguel Amengual y Homar, propietario y vecino de Puig-puñent, defendido por el abogado D. José Socías y representado por el Procurador D. Jaime Fiol, y de otra como demandado D. Antonio Deyá y Rullán, en ignorado paradero y en rebeldía; y

Resultando, etc.,

Fallo que debo absolver y absuelvo de la demanda deducida por don Miguel Amengual y Homar a D. Antonio Deyá y Rullán, sin hacer expresa condena de costas.

Notifiquese la presente al demandado rebelde, por edictos que se puplicarán en la GACETA DE MADIUD y Boletín Oficial de esta provincia en la forma prescrita por el artículo 769 de la expresada ley de Enjuicia-

miento civil.

Asi por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Ismael Rodríguez Solano.

Leida y publicada fué el propo-día de su fecha la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ante mí. — Doy fe, Sebastián Gazá."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Antonio Deyá Rullán, expido el presente en Paima a 24 de Meyo de 1924.—Ante mí, Sebastián Gazá.—El Juez, Ismael Rodriguez Selano.

X-1873

#### RIBADAVIA

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción del partido de Ribadavia.

Hago público: Que por auto de noy so declaró la ausencia judicial de Manuel Vázquez Estévez, de unos trein-ta y seis años de edad, soltero, natural del Municipio de Arnoya, en este partido, cuya ausencia no surtira efecto hasta pasados seis meses de la publicación de este edicto en el Bo-letin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para insertar en dichos periódicos oficiales, firmo el presente en Ribadavia a 6 de Junio de 1924.—El Juez, Jesús López Otero.—El Secreta-rio, P. H., Santiago García.

X---1859

JO-9801

#### JUZGADOS MUNICIPALES

# AGUILAR DE CAMPOO

Don Indefenso Ruiz de Lobera, Juez municipal de esta villa de Agul-

lar de Campóo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes se abra concurso, por término de quinca días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la Garcetta de Madrid, pudiendo los nepirantes presentar, dentro de dicho plazo, las solicitudes, documentadas, con arregio al artículo 13 del Regismento de 10 de Abril de 1871.

Aguilar de Campóo, 7 de Junio de 1924.—Ildefonso Ruiz de Lobera.

# ALMENDRAL

D. Antonio Domenech Espinosa, Juez municipal suplente en funciones por ausencia del propietario.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juz-

gado por haber quedado desierta en en primera y segunda convocatoria, anunciadas conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real Orden de 9 de Diciembre del mismo año, y per le que ésta habrá de pro-yeerse según dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, cuyos aspirantes presentarán sus instancias documentadas en el Juzgado de primera instancia de Olivenza dentro deltérmino de treinta días, a contar desdo el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la Gacera de MADRID y en el Boletín Óficial de la provincia, cuya vacante se anuncia por tercera vez. Esta población consta de 3.852 habitantes de hecho y 3.835 de derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial expido el presente en Almendral a 5 de Junio de 1924.—El Juez inunicipal suplente, Antonio Domenech.—Por su mandato, el Secretario, José Sánchez Barriga.

JO-9802

#### BARIG

Vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, se anuncia su provisión por traslado, para que en el plazo de treinta días contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID presenten los aspirantes sus solicitudes en el Juzgado de primera instan-

des en el Juzgado de printeta.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Barig, 7 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Salvador Chaveli.

JO—2766

JO-9766

#### CIMPALLA

D. Francisco Benedi Dalda, Juez

municipal de este pueblo de Cimballa, Hago saber: Que hallandose vacanfes las plazas de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provision. de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 6 de Diciembre del mismo año. Los que deseen cubrir las referidas vacantes, dirigirán sus instancias documentadas al secor Juez de primera instancia del partido de Ateca, dentro del termino de un mes, a contar desde la inserción de la pre-sente en los periódicos eficiales.

También se hace constar, a los efectos procedentes, que diches cargos se hallan dotados con los derechos que señala el Arancel, y que el número de habitantes de esta localidad, según el

Milimo censo oficial, es el de 486.

Dade en Cimballa a 30 de Mayo de 1924. — El Juez municipal, Francisco Benedi.

30-9767

# COSTUR

D. Emilián Montserrai Vilar, Juez municipal del pueblo de Gestar.

Hago saher: Que se balla vacante el cargo de Secretaria propietario de esta Jurgado municipal por diminión del que la desampañola, el cual ha de provioca can aparela a la dispensión por l'est describ de 29 de

Noviembre de 1920 y demás disposi-ciones complementarias.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos ante el señor Juez de primera instancia e instruc-ción de este partido de Lucena del Cid, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publi-cación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Costur, 10 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Emiliano Monserrat Vilar. JO—9803

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 84 de orden del año 1923, por denuncia de la Jefatura de Vi-gilancia de esta capital, contra Ma-nuel Méndez Roldán, de veintisiete años de edad, natural de Dos Her-manas (Sevilla), hijo de Manuel y Ana; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santiago, núm. 33; y Anjonio Lugue Tausie, de veintiy Antonio Luque Tauste, de veintinueve años de edad, casado, natural de Sevilla, hijo de Francisco y Enriqueta, con domicilio en dicha capital, calle Imperial, núm. 33, sobre escándalo y malos tratos de palabra a Angeles Conde Fernández, dueña de la casa de lenecinio de la calle de Santa Lucía, núm. 3, de esta ciudad, y tres pupilas de dicha casa, se ha acordado se cite a dichos sujetos na acordado se cite a dichos sujetos por medio del presente, en alención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Junio próximo venidero, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala-Audiencia de esta Juzando el cual se halla site en te Juzgado, el cual se halla sito en la calle de Alfonso VIII, núm. 83, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no veri-ficarlo, les parará el perjuicio a que

haya lugar en derecho. Y para que sirva de citación en forma a los referidos denunciados, cuyo paradero es desconocido, expido el prisente para su inserción en la Gadeta de Madrid.

Guenca, 20 de Mayo de 1924.—El Juez municipal. L. de la Mata. JO—9098

# HUAR

D. Juan Esponera y Esponera, Juez municipal de la villa de Hijar.

Hage saber: Que se halla vacante el cargo de Serretario de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a trastación por terrairo de treinta días a contar desde la publicación del presenie en la Gacera de Madrad, a fin de que deniro de dicho término presenten sus solicitudes los aspirantes a dicho cargo ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido; haciéndose constar que los rendimien-tos que produce esta Secretaria son ma produs anuales, por término me-cio.

Hijar, 9 de Junio de 1924,-El Juez municipal, Juan Esponera. JO---9769

# LALIN

D. Joaquin Velón Pardo, Juez municipal de Lalin.

Hago saber por el presente edicto que ballándose vacante la plaza de Secretario suplente de esto Juzgado, se anuncia la provisión de dicho cargo a traslación, con arreglo a lo que dispone al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Neviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que deniro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esto edicle en la Gacera de Madrid Y Boletin Oficial de esta provincia, presenten les aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado de primera instan-

cia de este partido.

Lalín, 9 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Joaquín Velón Pardo.

# MADRID-CHAMBERI

En el julcio verbal de faltas se-guido en este Juzgado contra Inés Maroto, por malos tratos, señaledo con el número 250 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen rela "Santancia".

"Sentencia.—En la villa y Corto Madrid a 31 de Marzo de 1924; Sr. Juez municipal del distrito Chamberi, D. José Félix Huerta Ca-lopa; habiendo visto las presentos diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Inés Maroto, sin que consten sus demás circunstancias,

Fallo que debo condenar y con-deno a Inés Maroto a la pena de cinco días de arresto menor y ol pago de las cestas del juicio, y no-tifiquesele esta parte dispositiva do seniencia, por medio de cédula que se inseriará en la Gagera de Madulle.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el se-nor D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberi, etsando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe. Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notifi-cada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 23 de Mayo de 1924.—El Secreta-rio, Francisco Alvarez de Lara. JO—9037

### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio oral verbal de faltas, número i48, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández López y María Arias Arias, por actos inmorales y malos tratos, se ha diciola la contegia accominante. dictado la sentencia, cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva dicen así:
"Sontencia.—En la villa y Corio de
Madrid a 23 de Abril de 1924, el se-

ñor D. José María Prieto, Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en-tre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández López y María Arias Arias de la otra como de-nunciados, cuya edad y demás cir-cunstancias ya constan anteriormente. Fallo que debo de condenar y con-

deno a Manuel Fernández López, a la pena de 30 pesetas de multa por la faita de malos tratos, a la pena de cinco pesetas de multa y un día de arresto por la de ofensas a la moral y a María Arias Arias a la pena de cinco pe-setas de multa y un día de arresto por la falta a las ofensas a la meral y al pago de las costas del juicio por mitad y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que destruirá el Alguaril de servicio, una yez firme esta sentencia, y librese copia del en-cabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la Gacera de Madudo, a fin de que sirva de notificación a María Arias Arias.

Así por esta sentencia, la prenua-cio, mando y firmo.—J. Prieto Ureña. Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el se-nor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando aediescia pública en el dia de ceba, do que doy fe.—Licen-ciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la Gazera de Madrin para que sirva de notificación a María Arias Arias, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1923.— El Secretario, Licenciado Angel Jorra. 10--9299

En el expediente de juicio verbal de faltas número 186, seguido en este Juzgado contra Eduardo Prados, Francisco Ibáñez Díaz, Cayctano Díaz Rerranz Vacentín Díaz Herranz y Vicen-te Biñambres, por escándalo, se ha

dictado la sentencia, cuyo encalicza-miento y parte dispositiva dicen así: "Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1924, el se-fior D. José María Priete Ureina, Juez municipal del distrito de Palació; habiendo visto las presenies diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en-tre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la accieu pública. y Eduardo Prados, Francisco Ibáñez. Cayetano Díaz, Valentín Díaz y Vicente Biñambres de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y con-deno a Eduardo Prados Retrato, a Francisco Ibáñez Díaz, a Cayetano He-rranz, a Vicente Díaz Herranz y Vi-cente Biñambres Magianin, a la pena de cinco resotas de capita y regren de cinco pesetas de muita y repren-sión a cada uno y al pago de las costas por iguales partes y se declara el comiso de la navaja que consta de autos, la que se destruirá por el Aiguacil de servicio una vez firme esta sentencia y librese copia del encabeza-miento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la Ga-CETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Vicente Binambres. Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—J. Prioto Ureña.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el se-nor D. José María Prieto Ureña, Juez municipal del distrito de Palacio, e3tando celebrando audiencia pública en el día de su echa, de que doy fe.— Licenciado Angel Jorro."

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid para que sirva de notificación a Vicente Biñambres, expido la pre-sente en Madrid a 23 de Abril de 1924. El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

**JO**—9300

En el expediente de juicio verbal de faitas número 221, seguido en este Juzgado centra José Ferreiro López y Victoriano Galán, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabczamiento y parte dispositiva di-

eu así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Abril de 1924, el señor D. José María Pricte Ureña, Juez municipal del distrito de Palacie; habiendo visto las presentes diligencias do julcio verbal de faltas, seguidas en-tre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Ferreiro López y Vietoriano Galán Sánchez de la etra como denunciados, cuya edad y demás circumstancias ya constan anterior-

Fallo que debe de condenar y con-deno a Jesé Ferreiro López, y a Vicderiano Galán Sánchez, a la pena de 20 pesetas de muita a cada uno y al pago de las costas per iguales par-les y librese copia del encubezamiente y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la Gacera de Mañrin, a fin de que sirva de notifisación al condenado José Ferreiro Ló-

Así per esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—J. Prieto Greña.

Publicación. — Leida y publicada fué la anterior sentencia por el so-nor D. José Maria Prieto Ureña, Juez municipal del distrifo de Palacio, estando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha, de que dey fe.—Li-cenciado Angel Jorro."

Y para su inserción ca la Gacera de Maprip para que sirva de notificación a José Ferreiro Lépez, expido la presente en Madrid a 23 de Abril de 1021. El Secretario, Licenciado Angel Jorro. JO-9391

# MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 179, seguido en este Juzgado contra Lorenzo Terrisco Márquez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 29 del mes de Febrero y año de 1924. El Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligarcias de juicio verbal de fel las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lorenzo To-rrisco Márquez,

Fallo que debo condenar y condeno a Lorenzo Torrisco Márquez a la pená de siete días de arresto y al pago de las costas caugadas en este juicio, debiendo notificarse la presente por medio de edicto, inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronun-cio, mando y firmo.—Félix Gil." Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Lorenzo Torrisco Márquez, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de -924.—El Juez municipal, Félix Gil.— El Secretario (degible). JQ-9358

En el expediente de juicio verbal de faltas número 68 seguido en este Juzgado contra Eduardo Linage Serrano, por efensas a la moral, se ha dictado la sentencia cuyo encabeza-

diclado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En la villa y Corto de
Madrid, el día 15 del mes de Febrero
de 1824; el señor D. Félix Gil Mariscat, cuez municipal del distrito de 12
Universidad, vistas las diligencias de
jeicio verbal de felias seguidas entre
partes, de la una el Ministerio fiscal;
y de etra, como denunciados cuyas
elfal y decris sirruratoreias ye consdad y damás circunstancias ya cous-tan, Antonio Mosat Jimésea, José Martín Lázaro, Eduardo Linago Se-rrano y Tina de Arivolo,

Fallo que debe de consienar y con-deno a Eduardo Linage Serrano a la pena de 50 pesetas de multa, cinco días de arresto y al pago de la cuarta par-te de las costas causadas en este juicio, debiendo de absolver y abselviendo a Antonio Morent Jiménez, José Mar-tín Lázaro y Tina de Arévalo, deciarando de eficio las tres cuartas partes de las costas causadas, debiéndose eta de las costas causadas, debiendoso publicar esta sentencia por medio de edicto en la Giorra de Madrodo.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha

para que sirva de notificación a Tina de Arévalo expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible.)—Visto bueno, el Juez, Félix Gil. JO--9350

En el expediente de juicio verbal de faltas número 195 seguido en este Juzgado centra Cándido Fernández Castro, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y par-

sentencia cuyo encapezamiento y parte dispositiva dicen ast:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Febrero y año de 1924; el señor D. Félix GH Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligentias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Mintsdas entre partes, de la una el Mints-terio fiscal, y de otra como denuncia-do, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cándido Fernández Castro,

Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Fernández Castro a la pena de 25 pesetas de mulia y al pago ce las costas causadas en este juicio, de-biendo publicarse esta seniencia por medio de edicto inserto en la Gagera DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio mando y firmo, Félix Gil."

Publicado el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Cándido Fernández Castro, expido la presente en Madrid a 1 de Junio de 1024.—El Secretario (ilegible.)—Visto bueno, el Juez, Félix Gil.

JO-9360

En el expediente de juicio verbal de faitas número 201, seguido en esto Juzgado contra José Domínguez León, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.-En la villa y Corto de Madrid, el día 31 del mes de Marzo y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias do juicio verbal de fultas seguidas entro partes, do la una el Ministerio fiscal, y do otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Dominguez León,

Fallo que debo condenar y condeno a José Dominguez León a la pena do treinta pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, debiendo de publicarse esta sentencia en la Gacera de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José Dominguez León, expido la pre-sento en Madrid a 1 de Ju io de 1924 El Juez municipal, Félix Gil.—El Se-evetario (flezible). JO—9361

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.622, seguido en es e Juzgado contra Ventura López Rodríguez, se ha diciado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva di-

cen así:
"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 20 del mes de Marzo y año de 1924. El Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Li Universidad, de esta Corto, vistas las diligencias de juicio verbal de fallas seguidas entre partes, de la una el Minister.o Fiscal, y de otra, como denunciado, coya edad y demás cir-cunstancias ya censtan, Ventura López Rodríguez,

Fallo que deho condenar y condeno a Ventura López Rodriguez a la pena de 25 pesetas de muita y al pago de las costas causadas en este juicio debiendo publicarse esta sentencia en la

GACLTA DE MADRID.

Así por esta seniencia lo pronuncio nundo y firmo.—Félix Gil." Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva do notificación a Augusto López Mendez y Crescencio Alvarez Gutiérrez, expido la presente en Madrid a 2 de Junio de 1924.—El Juez municipal, Félix Gil --El Secre-JO-9362 tario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.568 seguido en este Juzcado centra Martin Alenso y Dimas Diaz par amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y

parte dispositiva dicen asf.

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 24 del mes de Enero de 1924; el Sr. D. Emilio Gómez Moreno, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias do juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fis-cal, y de la etra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya onstan, Martín Alonso Sacristán y Simón Díaz Blanco,

Fallo que debo condenar y condeno a Martin Alonso Sacristan y a Simon Díaz Blanco a la pena da 50 pesetas de multa a cada uno de los procesados y al pago de las costas causadas en este juicio por partes iguales.

Así por esta sentencia lo pronun-cio, mando y firmo.—E. García Mo-

reno."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Martín Alonso Sacristán y Simón Díaz Blanco, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—cl Secretario (ilegible).—V.º B.: Félix JO-9363 Gil.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1,707 seguido en esto Juzgado contra José Fernández por defra Jación, se ha dictado la sentencia cuyo encahezamiento y parte dispositiiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 14 del mes de Marzo y año de 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariseal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya ódad y demás circunstancias ya constan, José Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a José Fernández a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las cos-tas causadas en este juicio, debiendo publicarse esta sentencia en la GACE-TA OR MADRIE.

Ast nor esta sintencia lo pronun-

cio, mando y firmo.-- Félix Gil." Publicada el mismo diu de su fecha. Y para que sirva de notificación a

José Fernández, expido la presente.

Medrid, Le de Junio de 1924.—El
Scerotario (ilegible).—V.º R.º: Félix
Gil... JO 9364

En di expediente de juicio verbal de faltas número 1,620 seguido en es-te Jurgado contra Bruno Fernández Pérez por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encahezamiento y par-

te dispositiva dicen así:
"Sentencia.—En la villa y Corto do
Madrid, el día 30 del mes de Enero y ano de 1924; el Sr. D. Emilio Gómez Moreno, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad v demás circunstancias la constan, Bruno Fernández Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno a Bruno Fornández Pérez a la pena de siete dies de arrecte y al pagé de las costas causadas en esta juicio, debiendo nelificarse esta sentencia per medio

de edicto inserto en la Gacera de Ma-

Así por esta sentencia lo prenun-cio, mando y firmo.—E. García Mo-

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Enriqueta Pascual Torralde y a Bru-no Ferrandez Pérez, expido la pre-

Madrid, 1.º de Junio de 1924.-El Scerotario (ilegible).—V.º B.º: Félix JO--9365 Gil.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 57 seguido en este Juzgado contra Sebastián Corredor por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 21 del mes de Marzo y não do 1924; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entro parles, de la una el Ministerio discal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Sebastián Corredor, Fallo que debo condenar y condeno

a Sebastián Corredor a la pena de cinco pesetas de multa, siete pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en esté julcio, debiendo publicarse esta sentencia en

la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Salvador Gorredor, expido la presente.

Madrid, 1.º de Junio de 1924.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: Félix Gil. JO-9366

#### VALENCIA DE DON JUAN

En la demanda para acceditar el major derecho a los bienes que constituyen la Capelkania fundada por D. Juan Fernández, en la parroquia de esta villa, bajo la advoctación del Dendito Cristo, se encuentra la siguiente

"Providencia.-Juez accident: I senor Ortega.—Valencia de Don Juan, 31 de Julio de 1923; por dada cuenta, se tieno por caducada la instancia en este auto, y archívense. Lo mandó y firmó S. S., dey fe.—Luis Ortega.—Juan Aracil."

Y a fin de que sirva de notificación en forma a D. Justo y D. Pedro Melón, D. Gregorio Valdés, doña María Casilda Garrido, D. Juan Gonzá-lez Garrido, D. Martín, D. Leoncio y doña Benita Garrido; D. Nicolás González Garrido, D. Domingo Gueto, marido de doña Benita González, y doña Angela Chamerro, o a sus causahabientes, por ignorarse sus domicilios, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y Gacera de Madaio, en Valencia de Don Juan a 4 de Junio de 1924. -El Scerelario, Juan Sanz. JC--131

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Pasco de San Vicente, 20.